



DTCI

202638501172681

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 25 de 2026

Señor(a)

ANONIMO
Sin_Dirección
@carolinademartinez
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600957892 Para cuando la reparación de la Avenida 19 entre Calles 134 y 127 sentido norte sur?!!!! Está repleta de huecos.

Respetado Señor(a),

En atención a su comunicación y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición remitido por la UAEMRV a esta Entidad en el cual el peticionario solicita: "(...) *Para cuando la reparación de la Avenida 19 entre Calles 134 y 127 sentido norte sur?!!!! Está repleta de huecos (...)*"

Le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad SIGIDU, los tramos identificados que hace referencia el peticionario,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638501172681

Información Pública
Al responder cite este número

hacen parte de la malla arterial de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del IDU.

CIV	TRAMO	TIPO MALLA	ESTADO
1008140	Calle 134	Arterial	CONTRATO IDU-1273-2026 En Construcción
1004102	Calle 133 hasta 131A		
1004139	Calle 131A hasta 131		
1004183	Calle 131 hasta 128B		
1008000	Calle 128B hasta 128A		
1004207	Calle 128A hasta 128		
1008001	Calle 128 hasta 127D		
1008002	Calle 127D hasta 127B BIS		
1008003	Calle 127B BIS hasta 127B		
1008085	Calle 127B hasta 127A		
1008086	Calle 127A hasta 127 BIS		
1004392	Calle 127 BIS hasta 127		

Dichos tramos fueron incluidos en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” (Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024), del Distrito Capital, Artículo 300. Numeral 99, (Avenida Contador (Calle 134) entre Autopista Norte y Carrera 15. Av. Santa Bárbara (Av. 19) entre Calle 127 y Calle 134), en cumplimiento del “Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática” en el “Programa 26: Movilidad Sostenible”, por lo que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, es una entidad ejecutora cuya asignación de recursos está asociada a la priorización de los proyectos que se encuentran en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Distrital y demás instancias de Planeación en la ciudad de Bogotá D.C.

Además, es pertinente informar que el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- es la entidad competente para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial arterial e intermedia, así como del espacio público asociado de conformidad con las competencias asignadas en el marco normativo distrital. En ejercicio de dichas competencias, y en relación con el sector señalado en su solicitud, dentro del marco del Acuerdo Distrital 724 de 2018, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU- ha adelantado las siguientes actuaciones:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202638501172681

Información Pública
Al responder cite este número

1. **Estudios y diseños.** Se suscribió el Contrato de Consultoría para Estudios y Diseños, celebrado con la empresa: INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL S.A.S, mediante el Contrato de Consultoría No. IDU-1565-2020, cuyo objeto fueron los "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA SANTA BÁRBARA (AV KRA 19) DESDE CALLE 127 HASTA LA CALLE 134". Este contrato fue supervisado por el CONSORCIO CPT- AIRTIFICIAL, en el marco del contrato de Interventoría IDU-1652 de 2020.

2. **Proceso de contratación del proyecto.** Con el resultado de los estudios anteriores el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU tramitó el Proceso de Selección N° IDU-LP-SGDU-014-2025 con el objeto de la "REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. SANTA BÁRBARA (AK 19) DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 134 Y DE LA AVENIDA CONTADOR (CALLE 134) DESDE LA AUTOPISTA NORTE HASTA CARRERA 15 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

3. **Contrato de obra.** Como resultado del proceso de contratación, se suscribió el pasado 06 de mayo de 2026, el contrato de obra mixto IDU-1273-2026, con el CONSORCIO AIT SANTA BÁRBARA. Este contrato está supervisado por el CONSORCIO ESKALA URBANA, en el marco del contrato de Interventoría IDU-1277 de 2026, suscrito el pasado 20 de mayo de 2026. Para ambos contratos se suscribió el acta de inicio el pasado 02 de julio de 2026.

Finalmente, se indican las actividades que hacen parte del alcance correspondiente al contrato de obra mixto IDU-1273-2026, suscrito con el CONSORCIO AIT SANTA BÁRBARA, el cual efectuará las siguientes actividades dentro de sus obligaciones contractuales:

- Obras de infraestructura vial y de espacio público (incluidas ciclorrutas) en la avenida Santa Barbara (desde la calle 127 hasta la calle 134).
- Obras de infraestructura vial y de espacio público (incluidas ciclorrutas) en la avenida Contador (desde la autopista Norte hasta la carrera 15).

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



DTCI

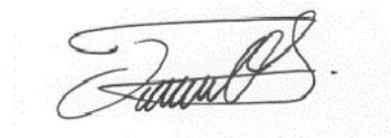
202638501172681

Información Pública
Al responder cite este número

- Obras para la construcción del interceptor sanitario en la Calle 134 entre Carrera 15 y Avenida 19 y la Avenida 19 entre Calles 127 a 134 en los dos costados.

Esperamos con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 25-08-2026 05:37:05 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76
EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 - correspondencia@umv.gov.co

Reviso: Luis Alberto Barón Bejarano - Ingeniero Apoyo a Supervisión Cto 1273-2026

Reviso: Sonia Paola Nova Hernández - Abogada Subdirección Técnica de Seguimiento a estudios y Diseños

Elaboró: LIZET JOHANNA ARENAS BARRERA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4